



AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR EN LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA EL CURSO 2016-2017

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos:	
Domicilio:	
Municipio:	Código postal:
D.N.I. ó N.I.F.:	Teléfono:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	
Calle:	
Municipio:	Código postal:

S O L I C I T A		
La concesión de ayuda para libros de texto y material escolar para los escolares que se citan:		
NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO	CICLO
Para ello aporto la siguiente documentación requerida por el Ayuntamiento de María de Huerva declarando que todos los datos contenidos en la misma son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la ayuda:		
<input type="checkbox"/> Copia y resolución de la solicitud de beca formulada al Gobierno de Aragón en la convocatoria para el curso 2016/17		
<input type="checkbox"/> Factura original del establecimiento donde se hayan comprado los libros y materiales. Deberá ser una factura en forma y a nombre de alguno de los componentes de la unidad familiar		
<input type="checkbox"/> Certificado de convivencia de la unidad familiar		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I., N.I.E. ó pasaporte del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de tenerlo.		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Libro de familia.		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Libro de familia numerosa, si es el caso.		
<input type="checkbox"/> Declaración responsable sobre ayudas y subvenciones y sobre cumplimiento obligaciones tributarias, con Seguridad Social y Ayuntamiento de María de Huerva según modelo facilitado por el Ayuntamiento.		



AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

- Justificantes de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años:
 - Para trabajadores en activo: Fotocopia de las seis últimas nóminas (en el caso de trabajadores por cuenta ajena), declaraciones trimestrales del ejercicio 2015 (autónomos).
 - Para trabajadores en paro: Certificación del Instituto Nacional de Empleo (INAEM) de la percepción ó no de cualquier tipo de prestación, tarjeta de demandante de empleo, vida laboral de la Seguridad Social, declaración responsable de ingresos y certificado de pensión o de negativa del INSS.
 - Para pensionistas: Certificado de pensión ó de negativa del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
 - En caso de no poder acreditar la justificación de los ingresos: Declaración jurada.
- Última declaración de la renta de todas las personas de la unidad familiar que la hayan efectuado ó, en su caso, certificado negativo emitido por la Agencia Tributaria. En este último caso, fotocopia del último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Otros documentos: Convenio regulador (en caso de separación o divorcio), reconocimiento de minusvalías, último recibo de hipoteca o alquiler, cualquier otro documento necesario a criterio de la Comisión de Valoración.
- Otros (indicar):

María de Huerva, a ____ de _____ de 20____

(Firma del solicitante)

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Servicios Generales, titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, cuya finalidad es la gestión de los servicios ofertados por el Ayuntamiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.